

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 175 pts.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre . . . . . 1750

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta, Águila, 5.

### ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

#### SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El cabildo quedó enterado de una comunicación del comisario de la acequia de Sancti Spiritu, invitándole para asistir a la junta que debe celebrar la Comisaría, y pidiendo se le facilite un local adecuado al efecto. Este oficio se remite á informe de la Comision de aguas.

Es leído y aprobado el dictámen de la Comision de festejos, sobre los que se deben celebrar en el próximo Corpus Christi.

Se dá lectura á una exposicion que susciben D. Francisco Garcia Capelli y varios individuos del gremio de tocineros, los cuales se quejan contra la orden del Ayuntamiento, que les obliga hacer la matanza en el matadero de cerdos habilitado interinamente en la Cárcel baja, pues, segun aseguran, no estando prevenidos, carecen de medios para la conducción de los animales al referido matadero y solicitan, ó que la orden sea derogada, ó que se les conceda un plazo para ponerse en condiciones de cumplirla.—El señor Camacho manifiesta su opinion favorable á que se conceda lo pedido.—El señor Endérica apoya al señor Camacho, diciendo que se debe prorogar por quince días la ejecucion de la orden.—El Sr. Alonso declara que siempre se opuso á que se estableciera el matadero de cerdos interino, porque este no podia reunir las condiciones que en tales establecimientos se exigen, y por que la ley no se hacia igual para todos; que considera necesario, la creacion de una casa-perneo ó matadero de cerdos montada á tan brillante altura, como la que en Sevilla existe, á fin de que las carnes se reconozcan con facilidad y exactitud, y el público esté seguro de que no ha de perjudicarle lo que come. Lamentase de que, á pesar de las terminantes órdenes del Ayuntamiento, aún todavía se verifique la matanza en medio de las calles.—Acordada la concesion de una próroga de quince días, acuerdase tambien se anuncie por medio de un edicto.

Se lee una comunicacion en que el farmacéutico del cuerpo de Bomberos D. Cándido Peña, participa que, así como hace muchos años viene facilitando gratuitamente el material de botiquin, por lo que más de una vez se le han dirigido gratulatorias comunicaciones, así se propone continuar sin que piense exigir gratificacion ni recompensa pecuniaria alguna.—El señor Camacho pregunta que entonces porqué se ha ofrecido el señor Berruazo á facilitar gratuitamente los materiales farmacéuticos de que se trata.—El señor Alonso replica que, en efecto dicho señor le ha autorizado para que, en su nombre, formule el ofrecimiento ante el cabildo.

Dáse lectura á un oficio en que el jefe organizador del cuerpo de Zapadores trasmite otro del Sr. Godoy, presidente de la Junta de Beneficencia domiciliaria á dicho cuerpo, participándole que, habiéndose organizado aquel benéfico instituto, podian los zapadores, previa su aprobacion, disfrutar las ventajas que ha de proporcionarles. El jefe organizador de bomberos manifiesta, así mismo, que nota alguna contradiccion entre las bases 6.ª y 7.ª del instituto que preside el señor Godoy y el art. 9.º del reglamento orgánico de zapadores, y que llama la atención del cabildo acerca de este punto.

El Sr. Secretario dá lectura á las referidas bases y mencionado artículo que son los siguientes:

Base sexta. Que en los casos de siniestro, acudirá el médico del distrito en que aquel tenga lugar, más el presidente de esta corporacion, encargándose él de la primera cura de los heridos que luego serán asistidos por el médico del distrito á que corresponda su domicilio, el que se encargará de ellos como profesor de cabecera.

Base séptima. Que el personal facultativo subalterno, indispensable para los casos de siniestro, quedaba con el encargo de proporcionarlo el presidente del Cuerpo, para cuyo objeto contaba con el beneplácito de sus alumnos que generosamente se habian brindado á ello, y que siendo estudiantes de último año de la facultad, reunian las condiciones necesarias de idoneidad para el cargo.

Artículo 9.º Los profesores de Medicina y Cirujía titulares del Excmo. Ayuntamiento, lo serán tambien del cuerpo de zapadores, con el que concurrirán tambien á todos los casos en que se reuna para incendios ú otros siniestros, á fin de prestar su asistencia científica si fuere necesario.

El señor Alcalde dice que efectivamente hay manifiesta contradiccion en las bases y el artículo que se acaban de leer.—El señor Endérica sostiene lo contrario: que el pensamiento que ha presidido á la creacion del Cuerpo de beneficencia de que se trata, no puede ser más noble ni más grande, y que procede aceptar y tributar sincerísimo voto de gratitud á los que lo han iniciado.—El señor Zayas asegura que no es posible aceptar, en tanto que no se reforme el reglamento, pues la asistencia que ofrece la nueva institucion excluye la de los médicos titulares y facultativos del cuerpo de zapadores, cuyos derechos menoscaba.—El señor Gomez (D. Eduardo) sostiene la opinion del alcalde, pues segun su entender, las referidas bases establecen preferencias y distingos que darán en la práctica pésimos resultados. Dice que los fundadores de la susodicha beneficencia pueden ingresar en el cuerpo de Bomberos y, dentro de él, pedir la modificacion del reglamento en la forma que desean.

Tercia en el debate el señor Alonso y propone que se acuerde aceptar los servicios de la institucion creada por el Sr. Godoy, con tal que no se menoscaben ni perjudiquen las prerogativas de los médicos titulares y de los facultativos del cuerpo de zapadores. Así se acordó.

Procediéndose á la vista de algunos expedientes de exensiones del servicio militar, se declara soldados á D. Felipe Sugerós y á D. Pedro Santos, despues de un detenido debate.

Son aprobadas algunas cuentas de gastos menores.

El Sr. Camacho dice que hace pocos días se desprendió el alero de una casa de la calle Cárcel Baja, y que ahora lo están componiendo, sin pedir el correspondiente permiso para la obra. Se acuerda dictar orden de suspension.

El Sr. Alonso insiste en que se cumpla el acuerdo de lanzar fuera de la poblacion los depósitos de materias inflamables y los grandes almacenes de combustibles que hay dentro de la misma. Se ratificó dicho acuerdo.

Se dió lectura á la siguiente mocion del señor Calera, que fué aprobada:

«El digno profesor de la escuela pública de la Magdalena, D. Melchor Perez, fué propuesto, entre todos los de la provincia, al se-

ñor ministro de Fomento para una honorífica recompensa, en atencion á su brillante hoja de servicios en el Magisterio; y el Gobierno de S. M. le ha concedido la cruz de caballero de Carlos III, con motivo de las gracias acordadas en los días del Monarca. A funcionario tan laborioso, que además en todos los exámenes verificados por la Junta local de escuelas, su clase ha merecido las más lisonjeras calificaciones por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza, yo me permito recomendarlo á esta ilustrada Corporacion, con el fin de que se sirva costearle las insignias de la enunciada Orden, dando con ello una muestra ostensible de la satisfaccion que recibe el Municipio viendo premiados en uno de sus buenos servidores la virtud y el mérito, que son los emblemas de cruz tan distinguida; debiéndosele expresar así al interesado en la comunicacion oficial que al remitirle aquella se le dirija por la Alcaldía.»

Se levantó el cabildo.

### LO ESPERÁBAMOS.

Nuestro colega local *El Profesorado*, publica el siguiente estudio sobre lo situacion en que se hallan actualmente los maestros de la provincia:

«Los hechos han venido á demostrarnos de una manera clara, terminante y esplicita que al escribir nuestros artículos en contra del Decreto de 29 de Agosto de 1881, sobre la nueva forma de pagos, defendíamos los derechos de los maestros; derechos que se menosprecian por los que debieran ser primeros en respetarlos, toda vez que temíamos fundadamente, el funesto resultado que hasta ahora se ha obtenido, y que habria de ser como así lo son por desgracia, negativas las ventajas y beneficios que se propusiera el Ministro.

Dos meses van trascurridos desde la fecha en que está en vigor el Decreto y tiempo es este bastante para que lo hecho hasta hoy nos dé juicio exacto de lo que podrá ser mañana lo que en estos momentos no se obedece, dejando así en punible abandono y en injustísimo olvido al maestro de instruccion primaria.

Con arreglo al artículo segundo del expresado Decreto, todos los Ayuntamientos han debido remitir, antes del día 10 del presente mes de Febrero, al señor Gobernador civil, los talones que acreditasen haber pagado las atenciones de primera enseñanza para que, en su vista, la seccion de Fomento formase una relacion de todos los que habian cumplido con tan ineludible deber y la Administracion Económica pudiera hacer uso, en contra de los morosos, de las facultades que se le concedieron para conseguir el pago de obligacion tan sagrada como es la de la primera enseñanza.

Analicemos lo que ha sucedido en esta provincia.

Doscientos tres son los Ayuntamientos que hay y de ellos solo veintiseis han enviado los justificantes de pago, siendo por consiguiente ciento setenta y siete los que han faltado á este deber.

A 36.768 pesetas asciende lo que importa el personal y material que en un mes deben satisfacer los 203 Ayuntamientos, y 4244 pesetas 43 céntimos suma lo que parece satisfecho por los 26 pueblos citados, debiéndose por consiguiente 32.523 pesetas 57 céntimos por los 177 Ayuntamientos que no han satisfecho á sus maestros, puesto que no han remitido los justificantes.

Cuatrocientos noventa y cuatro son los maestros y maestras que hay en los 203 Ayuntamientos y sesenta y dos son los que actúan en los 26 pueblos, resultando por consiguiente cuatrocientos treinta y dos maestros y maestras en los 177 Municipios que no han pagado. Es decir: *hay cuatrocientos treinta y dos maestros y maestras sin cobrar el mes de Enero, y por consiguiente deba esperarse suceda lo mismo en este mes.*

Los 26 pueblos que han enviado los justificantes son: Caratáunas, Gabia Grande, Dúdar, Polopos, Mecina Tedel, Atarfe, Maracena, Pinos Puente, Zafarraya, Benalúa de Guadix, Castilléjar, Nochite, Albuñuelas, Busquitar, Izbor, Alcadia, Cenes, Santafé, Ogijares, Narila, Benalúa de las Villas, Múrtas, Montefrío, Moclin, Caparacena y Ambrós. De estos, los catorce primeros tienen saldada su cuenta con los maestros durante la época de la centralizacion, ó sea desde Abril de 1874 hasta Diciembre de 1881, y los otros doce deben por dicha época la cantidad de 21.140 pesetas 42 céntimos en la forma siguiente: Izbor 1.916 pesetas 90 céntimos por 60 meses, Alcadia 4.004 52 por 26 id., Cenes 646 80 por 10 id., Santafé 6.192 05 por 15 id., Ogijares 2.046 78 por 11 id., Narila 1.061 24 por 10 id., Benalúa de las Villas 1.134 15 por 9 id., Múrtas 1.631 70 por 5 id., Montefrío 1.045 82 por 3 id., Moclin 1.162 18 por 3 id., Caparacena 150 61 id., y Ambrós 48 71 por 2 id. Dichas 21.140 pesetas 42 céntimos se deben por estos doce Ayuntamientos á treinta maestros y maestras.

Habrán visto, cuantos vengán leyendo estos números, que el Ayuntamiento más deudor es el de Izbor puesto que, en sesenta meses, no ha pagado á su maestro la dotacion que le corresponde y á juzgar por el justificante enviado lo ha hecho ahora del mes de Enero. Tiempo ora de que cobrase ya el maestro de Izbor. ¿Qué metamorfosis será esta?

Otra observacion debemos hacer tambien respecto al Ayuntamiento de Narila, uno de los 26 antes citados, el cual solo ha podido conseguir enviar el recibo de la maestra y no el del maestro, manifestando que no lo remitía por haberse negado este á recibir el dinero que le correspondia. ¿Es esto serio ni puede sostenerse en parte alguna? No en verdad. Existe aquí, cuando ménos, una desigualdad que es de todo punto injustificada tanto más cuanto que por la época de centralizacion debe aún 1.061 pesetas 24 céntimos por las dotaciones de personal y material de una y otra escuela en el espacio de diez meses.

El resultado de todo esto es, que en esta provincia, y por el mes de Enero, solo han cobrado 62 maestros y maestras y que 432 están sin recibir las 32.523 pesetas 57 céntimos que han devengado, y que 26 Ayuntamientos aparecen como cumplidores de la ley y 177 como desobedientes.

Y ante la verdad y elocuencia de estos números, y ante las consideraciones que de ellos se desprenden se nos dirá todavía que es preferible el Decreto de 29 Agosto de 1881 anterior procedimiento en materia de pagos? No y mil veces no. Si los Ayuntamientos no cumplieran entonces con su deber cómo han de hacerlo hoy que pueden vengarse intencionalmente de cuantas comisiones sufrieran por una morosidad que raya en el descaro más insolente é irritante?

No se crea por esto que, en absoluto, defendamos la centralizacion tal cual estaba constituida.

Urge, pues, y urge de una manera sin igual que esta situación no se tolere por más tiempo. Es de todo punto imposible que el maestro viva sin cobrar su legítima dotación, y á nadie más que al Gobierno compete cortar de raíz un abuso que no tan solo nos deshonra, si que tambien nos desprestigia ante todo el mundo.

Antonio Iglesias Biosca.

## MISCELANEA.

**Una atención plausible.** El jefe organizador del benemérito Cuerpo de Zapadores Bomberos de Granada, D. Antonio Afan de Rivera, ha recibido la siguiente carta de los Zapadores de Valencia que, inspirándose en un plausible sentimiento de fraternidad, estrechan, con su noble conducta, los cariñosos lazos que con los bomberos granadinos les unen, por el fin común á que todos aspiran:

«Nuestro muy distinguido compañero: La sagrada misión que el Cuerpo de Bomberos ejerce, prestando su decidido y arrojadísimo apoyo para mitigar los efectos de una de las calamidades más terribles que afligir pueden al hombre en sociedad, obligan sin duda alguna á todos sus individuos á considerarse algo más que como amigos y compañeros, á mirarse como hermanos, á estimarse como miembros de una gran familia que vive en perpétua inquietud por la constante exposición en que existen.

Bajo este concepto, los Bomberos de Valencia fallarían á un deber, que consideran ellos muy sagrado, si no se apresuraran á manifestaros á vosotros nuestros, queridos hermanos los Bomberos de Granada, el sentimiento profundo que han experimentado por las lamentables desgracias que habeis sufrido en el cumplimiento de vuestro deber en los últimos y terribles incendios ocurridos en la hermosa ciudad de la Alhambra.

Al propio tiempo que os comunicamos la expresión de nuestro dolor, no podemos menos de manifestaros tambien nuestra admiración por el modo brillante é intrepidez con que sabeis cumplir los deberes de nuestro Cuerpo, teniendo la satisfacción de ofrecerlos á vosotros en todo y por todo como vuestros entusiastas compañeros y verdaderos amigos y SS. SS. Q. B. V. M.—El Comandante, José Lerena; Toribio Lázaro; los Ayudantes, José Rivas, Federico Robba; el Director de la Escuela, Joaquín Aleixandre; Vicente Chut.»

**La festividad del Sacro-Monte.**—Anteayer, día de Santo Tomás de Aquino, comenzó en el Sacro-Monte la solemne festividad que teníamos anunciada. El distinguido teólogo D. José Prados Luque, hubo de pronunciar una elocuente oración latina sobre el siguiente texto: «Initium sapientiæ est timor Domini,» ampliado en una proposición que consta de dos partes, á saber: Primera, influjo que ejerció la virtud de Santo Tomás en su ciencia; segunda, influjo que la ciencia ejerció en sus virtudes. Como prueba de la primera parte, manifestó que influyó la fe de un modo extraordinario en el desenvolvimiento intelectual del Angel de las escuelas, porque solo en Dios se halla la fuente de toda verdad; y el que allí la buscare la encontrará sin medida; que la humildad tambien hubo de influir en aquel desarrollo, porque únicamente, conociendo la miseria humana eleva, el hombre su entendimiento á Dios; y que, á la castidad corresponde parte de dicha influencia, porque no teniendo amor á los placeres de la carne, es como el hombre puede hallar el estimadísimo tesoro de la verdadera sabiduría.

A fin de probar la segunda parte de su tesis, adujo los siguientes razonamientos, que para amar, es preciso conocer el objeto amado, y que cuanto es éste más conocido, tanto más se le ama, y, siendo así que Santo Tomás se había dedicado al cultivo de la ciencia de Dios en sus distintas manifestaciones, hubo de practicar la virtud de una manera extraordinaria; que conocia á Dios, como suma verdad, y por esto creyó en su palabra y tuvo fe; que le conocía como Sér-

infinitamente perfecto, y contemplando asimismo la miseria humana, fué humilde; que le conocía como único objeto digno de amor, y fué casto; y por último, que, conociendo los divinos preceptos, los observó, y de ahí su ardiente caridad origen de todas las virtudes.

**Criminal.** Se ha presentado voluntariamente á las autoridades, en Huéscar, el autor del crimen cometido en el pueblo de Freila y de que ayer, en una miscelánea, nos ocupábamos.

**Escopeta.** Los civiles de Brácana han recogido una escopeta á un sugeto de Alomartes que carecía de la correspondiente licencia de armas.

**Casamiento.** En Orce se ha verificado el enlace de don Domingo Castellar Sanchez Morales con la simpática y virtuosa señorita doña Rita Villavicencio y Ambel.

**Predicador.** Nos dicen de Guadix que el joven presbítero cura de Benamaurel don Manuel Sanchez Segura, ha predicado en aquella Santa Catedral, en la segunda dominica de Cuaresma, consiguiendo conmover profundamente, con su elocuencia, á todos los que le escucharon.

**Visita.** Ayer fué visitado el alcalde presidente del Ayuntamiento por el capitán general del Distrito.

**Presupuestos.** Hoy concluye sus trabajos la comisión municipal de Hacienda encargada de formar los presupuestos suplementarios que corresponden al segundo semestre del actual ejercicio.

**Un robo en Atarfe.** Anteanoche robaron en Atarfe á José Quesada Muñoz casi toda su fortuna que consistía en un hermoso par de bueyes. Los ladrones violentaron la puerta falsa del establo. La guardia civil investiga su paradero.

**Nevada.** En Cardela ha caído abundante nevada que duró siete días.

**Rogativas.** Tambien se han verificado en Zujar como en otros muchos pueblos de esta provincia. A la procesion de la Virgen de la Cabeza hubieron de asistir la municipalidad, los profesores de instruccion pública y sus alumnos, las hermandades y casi todo el vecindario. La circunstancia de haber llovido el día de la solemnidad ha cimentado la ardiente fé religiosa de los vecinos de aquel pueblo.

Nos hacen los mayores elogios del elocuente sermón que hubo de predicar en la fiesta el distinguido presbítero y cura del pueblo don Juan José Martínez Gamez.

**Pregunta.** ¿En qué se funda el Señor Alcalde de Cijuela para negar el empadronamiento á un vecino de dicha poblacion, que, segun nos dicen, lo ha solicitado?

**Impuesto.** Segun parece, el Sr. Conde de Lachar ha impuesto al arbitrio de medio real á cada cerdo que se cebe en sus propiedades.

**Nombramiento.** Don Juan Cossio y Grifol ha sido nombrado médico-director de los baños minerales de Graena.

**Bien.** El Gobernador de la provincia ha dirigido al Teniente coronel de la Guardia civil don José Soto Sanchez una comunicacion en que manifiesta estar muy complacido con los buenos servicios que aquel cuerpo viene prestando.

**Aspirante.** Don Francisco Zárate ha sido nombrado aspirante á oficial de la secretaría del Gobierno civil.

**Director.** Es esperado en Granada el señor Carreño.

**Las fiestas del próximo Corpus.**—

Reunidos, bajo la presidencia del teniente alcalde don Jorge Bessieres, los señores Alonso Pineda, Gonzalez Alva, Gomez (don Emilio), y Camacho, de la Comisión de festejos, han redactado el programa de los que se deben verificar durante el próximo Corpus Christi, y que son los siguientes:

El 5 de Junio se verificará la solemne apertura de una exposicion regional de bellas artes, en los salones del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Aún no se ha determinado el tiempo que dicha exposicion permanecerá abierta.

El 6 se publicará, con el aparato de cos-

tumbre, la carrera que ha de seguir la procesion, precediendo á la música los enanos y gigantones.

El 7, se verificará la entrega de la Plaza de Bibarrambra adornándose con arcos, toldos y caracas, segun anteriormente se hacia, pues, segun dice el Ayuntamiento, la opinion pública ha demostrado que no quiere condenar al olvido la antigua costumbre.

El 8, por la mañana, saldrá la procesion, precedida de los enanos y gigantones, de los pages y hombres de armas que fueron al centenario, y acompañada de las autoridades.

La carrera se cubrirá con toldos y estará vistosamente adornada. Por la noche, se verificará en el Salon y en el paseo de la Bomba la animadísima velada de la feria, iluminándose la bóveda de verdura del Salon y los jardines con 13000 farolillos de colores á la veneciana, ó sea 3000 más que el año pasado. Esta velada continuará durante las noches del 9, del 10, y del 11 de Junio. Una poderosa luz eléctrica iluminará el paseo.

El 12 habrá carreras de caballos en los llanos de Armilla.

El 13 se quemarán sobre el embovedado vistosos artificios de pirotecnia y entre ellos un notable castillo.

El 14, nuevas carreras de caballos en los llanos de Armilla.

El 15 por la noche, velada en el bosque de la Alhambra y en la placeta de los Algibes. El bosque estará iluminado á la veneciana. En la Plaza Nueva tambien habrá iluminacion.

A la exposicion de bellas artes podrán concurrir con sus obras, todos los pintores y escultores de las provincias andaluzas. Los premios consistirán en cuatro medallas de oro, cuatro de plata y las menciones honoríficas que fueren menester.

Se acordó nombrar á don Pedro Vasco, presidente de las carreras de caballos, y pedir á la Diputacion que contribuya con su eficaz apoyo al mayor lucimiento de las fiestas. Si la diputacion accede con holgura á lo pedido, se verificará tambien una exposicion de ganados.—Se invitará á los pueblos de la provincia á fin de que asistan á los festejos.

**Padrones.** Se han terminado en Pinos Genil los de las contribuciones territorial é industrial.

**Subasta.** El 15 del actual se subastan en Lanjaron los bienes de don Justo Collantes Oliver.

**Requisitoria.** El juez de primera instancia del Campillo convoca, dentro del término de 30 días, á las personas que se consideren con títulos á heredar los bienes de don José Fardo García, natural de los Ogijares, y capitán que fué del batallon de Cazadores de la Union, número 2.

**Vacante.** Se anuncia la del estanco de Dehesas, dependiente de la administracion de Guadix. Se solicitará en el término de 15 días.

**Esparto.** El 5 del corriente se subastó el esparto de los montes públicos de Pedro Martínez, y adjudicose el remate á D. Eduardo Vilchez en la cantidad de 15 001 pesetas.

**La salud pública.** La entrada de la primavera médica, y el cambio brusco de la temperatura, así como las oscilaciones que esta sufre en el trascurso del día, son dos condiciones que predisponen á que se contraigan enfermedades agudas de todas clases y principalmente de la piel y de las membranas musosas de los aparatos respiratorio y digestivo. Por consecuencia, no es extraño que sigan presentándose pulmonías violentas, rumas agudas, anginas, erisipelas y catarros gástricos en proporciones tan crecidas, como en los meses de Enero y primera mitad de Febrero.

Es de advertir, no obstante, que sino disminuye el número de los invadidos se ha modificado favorablemente el carácter de las enfermedades, ocasionando una mortalidad relativamente menor. Y este hecho observado en las enfermedades generales se ha comprobado tambien en las fiebres eruptivas.

Las pulmonías agudas, así como los catarros, se presentan acompañados de exagerada congestión, expulsando los enfermos comprendidos en el primer grupo, esputos

abundantes de sangre mezclada con poca cantidad de moco, cuya circunstancia modifica mucho los cuidados que exigen estos enfermos y tienen un valor muy grande en el pronóstico del mal.

La cifra de la mortalidad ha sido superior á la de los nacimientos en varias ciudades como Zaragoza, Barcelona, Dublin, San Petersburgo y otras. En el resto de Europa continúan sin variacion sensible las epidemias de que se hallan invadidos los distintos países, y que ya conocen nuestros lectores.

## CHARADA.

Primera preposicion;  
segunda tercero, el barco;  
si tienes mala la todo  
comerás hoy con trabajo.

Solucion á la anterior.—VAL-DES-PI-NA.

**PELOS DE CABRA** en colores y Guipuzcoa negros.  
En el Precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

## CORREO DE HOY.

### NOTICIAS NACIONALES.

En la actualidad están verificándose oposiciones en toda España para proveerse 51 cátedras, 10 de Universidades y las demás de Institutos y Escuelas de bellas artes.

—Trátase de fundar en Cuenca un Ateneo científico-literario.

—En la feligresia de Santo Penedo (Ortense) acaba de ocurrir un hecho extraordinario. Dos jóvenes iban á la iglesia á contraer matrimonio, seguidos de numeroso acompañamiento. La más completa felicidad sonreía, al parecer; sin embargo, delante del altar la novia se negó á casarse, pronunciado un no irrevocable.

De nada sirvieron luego instancias á reflexiones. El novio se retiró enfermo á su casa, se acostó y quedó muerto.

—En aguas de Villanueva se fué á pique un brik barca, pereciendo cuatro marineros.

—Se halla á la probacion del ministro de Hacienda una combinacion del personal del cuerpo de aduanas, para dar cabida á los aspirantes aprobados en las últimas oposiciones.

—Dicen de Palma de Mallorca que en Muro se ha cometido un infanticidio.

Segun los informes de un colega la misma madre ahogó al recién nacido, y fué á enterrarlo en una de sus propiedades, sin que guardara cama ni un instante. El juzgado la encontró escardando trigo, con el pulso que daba más de cien pulsaciones por minuto.

El hecho llegó á noticia del alcalde por sospechas que lo manifestó un vecino, y dicho señor lo puso en conocimiento del juzgado.

## Cartas á «El Defensor.»

Madrid 7 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Aunque no se nota en los Círculos el calor y entusiasmo propios de los momentos de lucha, están bastante animados y bien movida la atención, esperando todos que de la reunion de Cortes ha de salir siquiera una modificacion ministerial que apague la sed de carteras en algunos individuos.

No se dice aún nada respecto á los resultados que produzca la interpelacion Romero Robledo; pero se sabe que tomarán parte en la discusion casi todos los lados de la Cámara popular. Aun no se han puesto de acuerdo, ni de ello han tratado las minorías, en cuanto á distribucion de turnos; de suerte que el asegurarse que consumirá turno el señor Canalejas es porque este así lo ha dicho. Ayer tarde, en el salon de conferencias, manifestaba el señor Aguilera que es probable terciará tambien en el debate y que si lo llegaba á verificar no se mostraría partidario del Sindicato, pero combatiría enérgicamente al gobierno por imprevisor y censuraría la persecucion de los individuos lleva-

dos al Saladero por delitos que, si existen, son de imprenta y deben ser juzgados por la ley no derogada.

Cuando en los círculos se habla de hechos á tan larga fecha relativamente, es indicio seguro de que de momento no hay cosa que despierte mayor interés. Y en efecto, así sucede; porque fuera del Consejo de ministros, que en verdad no revistió importancia, la salida del Sindicato de donde se hallaba en prisión y desenlace de la lucha anoche sostenida en el Círculo de la Union mercantil, no hay nada de que hablar con provecho á los apreciables lectores.

El consejo de ministros duró hasta las ocho y media y, según aseguraban los consejeros responsables no pasó su carácter general de los llamados administrativos. Sin embargo, se trató ampliamente la cuestión política, examinándose los incidentes que pudieran promoverse con motivo de la anunciada interpelacion del señor Romero Robledo, á esta sazón entró el señor conde de Xiquena y dió cuenta de cómo los 8 síndicos presos se hallaban ya en libertad.

Los Sres. Gonzalez y Alonso Martinez ocuparon la mayor parte del Consejo haciendo relacion de los proyectos que llevarán á las Cortes así que se abran. Se me asegura que las reformas en nuestra legislación penal son excesivamente liberales, lo mismo que las leyes Gonzalez respecto á la administracion provincial.

Quedó aprobado el fundamento ó las bases de un proyecto de redes telefónicas: hay 18 peticionarios para establecer la de Madrid.

Los demás asuntos de que se ocupó el Consejo son de despacho ordinario.

El segundo de los hechos del día, según ya los enumeré, es la salida del Saladero del Sindicato, que revistió bastantes peripecias. Por la mañana el capitalista Sr. Esteban Muñoz depositó en la Caja de depósitos 80000 duros en acciones del Banco de España, como fianza carcelaria, pero el Juzgado no puede decretar la escarcelacion porque las acciones del Banco no son valores del Estado. Al manifestarlo así el Juez al Sr. Esteban Muñoz, le añadió que si bien con la indicada fianza no podian salir de la Cárcel los Síndicos, saldrian desde luego con la fianza personal de persona tan abonada, bastando lo solicitara en sencilla forma; pero aunque el referido señor estaba dispuesto á hacerlo y con tal fin fué á ver al Sr. Maltrana, este se negó á aceptar tan buen ofrecimiento; porque su dignidad, dijo, y la de sus compañeros no les permitia salir de la Cárcel sino á virtud de fianza metálica. Poco despues de esto fueron depositados los 40000 duros y obtenida la

orden de escarcelacion, que tuvo lugar despues de las cinco de la tarde. Uno á uno fueron saliendo los ocho presos acompañados de sus familias y amigos.

Ya están, pues, en libertad los encarcelados. Todo ha quedado reducido á cosa parecida á espectáculo.—«Para eso—decía anoche un ministerial—no entiendo yo qué se ha ganado con dar el escándalo y motivo de tanto enredo: aquí pasamos la vida tejiendo y destejiendo; nos parecemos á Penélope».

Al fin no hubo avenencia entre los dos bandos opuestos que se disputaron anoche el triunfo en el círculo de la Union mercantil. La lucha fué tenaz y reñida, tomando en ella parte 604 socios, que votaron en dos horas. Triunfó la candidatura que se confeccionó en el piso primero del edificio, por unos 70 votos de mayoría, siendo derrotados los que votaron en contra de la Junta el viernes último. A las tres de la mañana terminó el escrutinio, y proclamada la nueva Junta, tomó en seguida posesion con su presidente el Sr. Santibañez.

Como es el triunfante el elemento más conciliador, es probable se continúen ahora con más éxito las gestiones pendientes entre la pasada comision y el Gobierno. Esta misma mañana maduró, al tomar posesion la nueva Junta se hablaba en el Círculo en este sentido, que es en verdad el deseo de todos.

Dentro de pocos días aparecerá un decreto declarando oficial la exposicion de artes metalúrgicas, pues así quedó concertado ayer entre el Sr. Albareda y la Comision ejecutiva que preside el Sr. Alba Salcedo. Del ministro de Fomento es la iniciativa, que quiere que el certamen tenga la mayor brillantez posible y con tal fin pedirá á las Cortes los créditos correspondientes. La apertura se fijará para muy adelante, asegurándose desde luego que no es en Mayo próximo. Creo que tendrá lugar en el Otoño, coincidiendo con este hecho la venida á Madrid de los Reyes de Portugal.

El telégrafo no dice nada de provincias, ni hay noticias de importancia relativas á la estancia de los Reyes en Sevilla, que estarán aquí el viernes.

Crea V. que anhelo la apertura de Cortes, porque aunque cuesta más trabajo recoger las noticias y redactarlas á conveniente hora, abundan más los asuntos que á provincias interesan, y puedo dar mayor amenidad á estas cartas, y hacerlas por todo extremo interesantes, que es mi mayor deseo.

El diario oficial de París inserta ayer el nombramiento de Mr. Andrieux para embajador en Madrid, y el telégrafo anuncia desde Rusia que se han hecho muchas ovacio-

nes al general Skebeff por sus discursos panslavistas.

Luce hermoso día, aunque escaso de noticias.

Suyo afectísimo,—F.

**CARTERA OFICIAL.**

**Boletín Oficial de ayer.** Ministerio de la Gobernacion.—Continuacion de la ley de reemplazo del ejército.

Gobierno de la provincia.—Se anuncia la vacante de una plaza de agente de 3.ª clase en el cuerpo de orden publico de esta capital.

Administracion de Propiedades é Impuestos.—Por la Direccion de este ramo se ordena á los Ayuntamientos, que verifiquen la recaudacion del impuesto de consumos, exigiendo los derechos á la entrada de las especies en las poblaciones, á los arrendatarios directos con la Hacienda y a los que lo sean de los municipios, la obligacion de formar y remitir mensualmente a las Administraciones de Propiedades é impuestos de las provincias respectivas, un estado de las unidades de especies que se hayan adeudado, para el consumo de las localidades en dicho periodo, y los derechos que por el total de cada una se hayan devengado, a í como tambien á los arrendatarios con facultad de la exclusiva en las ventas, otro que demuestre las unidades de especies vendidas en la localidad para su consumo.

Ayuntamientos.—El de Murchas manifestando haber terminado los padrones de que trata el capítulo 4.º, artículo 9 del Reglamento de 31 de Diciembre último.

Diputacion provincial.—Repartimiento general del contingente señalado á esta provincia para el actual reemplazo del ejército, que entre los pueblos de la misma ha practicado la Comision permanente de la Excm. Diputacion.

**Servicio de la plaza de hoy.** Jefe de día, don Julian Tournell, T. C. C. del 2.º Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones, 9.º capitán de infantería de Antillas.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

**Observaciones meteorológicas de ayer.**—Altura del barómetro en milímetros, 713'11.—Direccion viento, NE.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 18'6.—Id. al sol, 30'0.—Pluviómetro, 0 0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 9'2; á las tres de la tarde, 18'3.

**Cambios de la plaza de ayer.** Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 1/2 d.; Madrid y Málaga, 1/4 d.; Barcelona, 1/2 b.—Todo ocho dias vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual.—M. A.

**Matadero publico.** Precios de la baja del día 7. Carnero, 1'55, pesetas; borrego 0'00; vaca 1'75; Ternera 2'00.

Vendido en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

**Alhóndiga de granos.** Día 8 de Marzo.—Trigo, de 26'51 á 28'34 pesetas el hectólitro; cebada, de 14'63 á 15'54; habas, de 15'00 á 16'00; maíz, de 15'00 á 17'00; yeros, de 14'50 á 15'00.

**CULTOS.**

Día 9.—Santa Francisca, viuda.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Inés; á las nueve Misa cantada, á las cinco, rosario, salve y letanía.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, Misa de renovación y bendicion con S. D. M.

En Ntra. Sra. de las Angustias; á las once funcion de la Real Hermandad, será orador D. Joaquin Romero, á las cuatro la novena y predica D. Benito Ferre.

En San Juan de Dios, sigue la novena y hay sermón.

En el Sagrario, á la oracion, explicaciones de Doctrina Cristiana.

En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena, la devocion del mes de Marzo á San José:

En San José é iglesias de costumbre se reza el rosario.

**VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.**

Nuestra Señora del Rosario, iglesia de Santa Escolástica.

El día 10 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Inés.

**SANTA FRANCISCA, ROMANA.**

Fué Santa Francisca, romana de nacion, hija de padre noble, y desde niña dió muestras de las heroicas virtudes en que despues se señaló. Casóronla sus padres con un caballero romano llamado Lorenzo Ponciaud, y así que se vió de diez y siete años, madre de dos hijos, se dió con más fervor al ejercicio de piedad y deprecio del mundo, vistiendo tan modestamente, que parecia esclava de su casa. Fué tanta la humildad y obediencia que tuvo á su marido, que dejaba sus devociones para obedecerle, diciéndo que era dejar á Dios por Dios. Dió el Señor un Ange de guarda, al que veia muchas veces en figura de un niño hermo-ísimo vestido de blanco, quien la defendia de las continuas asechanzas del demonio. Instituyó la congregacion de las Oblatas del monte Olivete de la orden de San Benito, y fué dechado, no solo de religiosas, sino tambien de doncellas, casadas y viudas, pues en todos esos estados fué un prodigio de santidad. Recibió muchos favores de la Reina de los cielos. La Vigilia de la Natividad del Señor fué arrebatada de sus sentidos por tres dias de óxtasis, en el cual vió á la Virgen, que le puso al niño Jesús en los brazos. Tuvo espíritu de profecía, y son casi innumerables los milagros que Dios obró por ella. Murió el día 9 de Marzo, año de 1440.



EL SEÑOR DON  
**JUAN CRISÓSTOMO DE LA PRESA**  
Y SAN JHEZ,  
Falleció ayer á las 6 1/2 de su tarde.

Su director espiritual, su hijo don Antonio de la Presa y Robles, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, demás parientes, albaceas y amigos, suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido esquila de invitacion se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que se verificará hoy á las 3 1/2 de la tarde desde la casa mortuoria, Puente de Castañeda, 5, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

**FOLLETTIN.**  
**LA CÁMARA DE LA REINA.**

habian experimentado, interrumpida con tan horrible oportunidad.

Doloroso les fué este espectáculo, desahogando últimamente su pena deshechos en lágrimas, pero no bien encontró alivio su quebranto, cuando se alarmaron de nuevo al oír mucho ruido hacia la parte exterior del castillo.

Agitada con fuerza la campanilla de la primera puerta, despertó bruscamente á los perros que la guardaban y á los criados.

—Los soldados! los soldados otra vez! gritó uno de estos llegando á la puerta del salón mientras que otros corrían á la puerta de la verja.

—Ocúltaos, padre mio, ocúltaos! vienen á prenderos sin duda! dijo Clementina cogiendo de la mano á su padre y esforzándose en conducirle á otra pieza.

—Y qué importa? que me prendan! contestó el anciano con la resignacion de un hombre decidido á llevar su valor á el extremo.

—Entonces, no nos separarán! exclamó la señorita de Roan arrojándose en los brazos de su padre.

En este instante se abrió la puerta del salón, dando paso á un hombre cuyo solo aspecto bastó para tranquilizarlos algun tanto. Este era un joven oficial de la república, de severo porte pero político, y cuyos bien dispuestos bigotes rubios contrastaban con el color oscuro de sus cabellos. Despues de hacer un saludo militar al marqués, y una respetuosa inclinacion á su hijo, les dijo con gravedad:

—Ciudadanos, yo soy el teniente Larive: he salido esta noche de Nantes con treinta hombres de orden del ciudadano comandante de la plaza, el que os deja tambien que nos alojéis.

El señor de Roan y su hija respiraron al oír estas palabras. Evidentemente el capitán Morin les habia complicado en su declaracion, pero no estaban aun considerados á los ojos de la república mas que como sospechosos que debian ser vigilados. Tal era en efecto la mision del teniente Larive y su destacamento, de suerte que concibiendo el marqués y su hija la esperanza de que les diera noticias del vizconde, los recibieron con toda consideracion.

Desgraciadamente salieron de Nantes con precipitacion, sin otras noticias que su consigna de vigilancia; el oficial nada sabia de la suerte de Marcial, así como de su arresto; y en vano el señor de Roan envió emisarios á la villa para arrancar á la república su fatal secreto.

**VII.**

Una noche se retiró Larive á su cuarto mas pronto de lo que acostumbraba, y Clementina se hallaba en el salón con su padre. Involuntariamente dirigia siempre la jóven sus ojos hacia la ventana que la habia visto llorar tanto el día de la prision del chuan, y observó entonces deslizarse furtivamente una sombra, y oyó tres golpes ligeros que daban en las vidrieras.

—Qué será? exclamó asustada acercándose á su padre.

En seguida por un presentimiento alagüeño, recobró un poco de serenidad, abrió la ventana, y vió á el compañero de Marcial, á la providencia de la familia, al fiel Guenole.

Trabajo le costó á Clementina reconocer al joven breton, tal era la mudanza que habia sufrido su persona en diez dias, mostrando su figura las huellas de las fatigas y sobresaltos que alteraban su espíritu, y los sacrificios que se imponia á costa de tantas penas; además su larga cabellera habia caído á impulsos de la tierra revolucionaria, y á su ambibólica guo-

rra habia reemplazado otra al estilo republicano.

Tantos esfuerzos anonbiaban sin duda grandes proyectos, siendo muy natural la ansiedad con que el marqués y su hija le abrumaron á preguntas.

—Vive aun Enrique? fué la primera de todas.

Magan contestó con una sonrisa y una afirmacion de cabeza, creyendo de rodillas del señor de Roan y su hija.

—Gracias, Dios mio, gracias! exclamó Clementina con efusion. Sin duda quereis devolvérmela, pues que habeis conservado hasta hoy sus dias.

El marqués apretó la callosa mano de breton, el que sin romper su misterioso silencio, le entregó un pedazo de papel plegado en cuatro dobleces: en este papel habia escrito el vizconde con su sangre las siguientes palabras:

«Me hallo en el *Entrepol*, dichoso de vivir aún, pues que me habeis perdonado! Despues de mañana me tocará subir al cadalso de Bouffay pero Guenole me ha participado un proyecto de evasion para mañana.

«Informadle de lo que pase en el castillo, y si quereis huir conmigo haced los preparativos. Mañana, ó parezco irrevocablemente, ó estaremos reunidos y en salvo!

«Vuestro esposo, y vuestro hijo.

«Enrique.

No obstante la ansiedad que produjo esta carta en el ánimo del marqués y de su hija, en medio de sus esperanzas, se armaron bastante serenidad para enterar al breton de todo lo que podia interesarle.

Guenole hizo un ademán de impaciencia cuando le refirieron la continua vigilancia del destacamento aunque no mostró desesperar de su empresa por este obstáculo, recomendando al de Roan que procurase ganar al oficial, No tenia tiempo para confiar al marqués el proyecto de evasion de Enrique, y así se contentó con remendar nuevamente que estuvieran dispuestos para cualquiera aventura, porque igno-

raba como ni cuando se les reuniria al siguiente día Marcial. Por último, termino señalando al cielo y mostróles su rosario, dándoles á entender de esta manera que implorasen el auxilio y proteccion de la providencia, retirándose por el mismo camino que habia venido, y salvando la pared que tenia diez pies de altura.

Una hora despues dormian tranquilamente en el castillo de S... todos sus moradores, mientras el marqués y su hija discutian los medios de cumplir las prevenciones de Magan.

Arrodillada la jóven delante del crucifijo por el que juró al vizconde eterna fidelidad, elevaba fervorosas oraciones al cielo, en tanto que el marqués iba y venia de habitacion en habitacion disponiéndolo todo, con la precaucion que le inspiraba la esperiencia de su avanzada edad juntamente con la actividad y energia propia de la juventud, que habia reproducido en él los sucesos.

Cuando inutilizó todo lo que podia comprometer su huida, recogió y aseguró lo que podia contribuir á la realizacion de su empresa, y ya que tenia sus más ricas alhajas y el dinero dispuesto en pequeños lios para su más facil trasporte dejó al cuidado de su hija algunos detalles de menos importancia, y se dirigió á un extremo del parque bañando por las aguas del rio. Aquí confió el cuidado de una lancha fuerte y ligera á un hombre hábil y fiel, dándole orden de esperar en su puesto al castillo al lado de Clementina para concluir de arreglar los preparativos.

**VIII.**

**El teniente Larive.**

Por la mañana al tiempo del desayuno encontró Larive en sus patronas una mudanza que le sorprendió. No espresabau sus semblantes una tranquilidad

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.



40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON. TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de tres varas de ancho y lienzos de todos anchos de Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen hasta el día.

Sábanas bordadas de rica holanda, en dibujos primorosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar carruajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

- Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 reales una. Cuellos desde 1 real en adelante. Escotes y camisolines desde 4 reales. Lanas para trajes á 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4 y 5 reales.

LA SULTANA.

Lejía Jabonosa «FENIX» á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y qued. completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavandola con jabon, por no tener, que restregarla; y una economía de consideracion, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.

Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

Calle del Angel, número 16.

SE VENDE:

- Un mostrador de nogal, con 7 1/2 metros largo, 55 centímetros ancho y 8 de grueso. Un mostrador de pino, con 3 metros de largo, 63 centímetros de ancho y 8 de grueso, con cinco cajones con llave. 16 metros largo andenes de madera de pino. Una mesa escritorio caoba. Todo á precios sumamente baratos.

PEDRO RICO.

MÁLAGA.



CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS. AGENCIA DE ADUANAS.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y C., de Sevilla. Sres. Segovia, Cuadra y C., de Sevilla. D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales: los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla. Dos salidas de vapores semanales: los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu, Palamós, Certe y Marsella.

Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tánger. Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados. Esta casa se encarga de la recepcion, despacho y reexpedicion ó embarque de mercancías de todas clases y para todas partes, con las mayores economías en gastos y comisiones.

Table with 3 columns: Vapores de los Sres. Vinuesa y C., Vapores de los Sres. Segovia, Cuadra y C., and Vapores de D. Tomás Haynes. Lists ship names and destinations.

EL COMERCIO. FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR. FRANCISCO CHICO GANGA. PROVENDOR. LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60. GRANADA. EL CISNE, MALAGA.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

LA URBANA. COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.

GARANTÍAS: Capital social, Reservas y Primas en cartera Rs. vn. 145 023.534'44. Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES. Los acreditados almacenes de muebles de don Antonio Ruiz (San Matías, 24.) y don Manuel Guerrero (Colcha, 15.) se han unido, abriéndose al público nuevamente con grandes reformas, en la calle de la Colcha, y bajo la razon social Guerrero y Ruiz.

COLLIETE. Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia. Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º. CAMELIAS locarias, cersas, redodendros, pinabete locaria y naranjos y limones de todas clases. Darán razon, Puerta Real, Posada de las imágenes.

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

AVISO A LOS MINEROS. Se ha establecido en Córdoba, con el nombre La Margarita, una fundicion para la concentracion en matas de los minerales de cobre. Esta fundicion compra y se halla dispuesta á entenderse con todos los mineros que puedan proporcionarla mensualmente minerales que contengan una ley desde 5 por 100 en adelante.

SANCHEZ, LITÓGRAFO DES. M. PREMIADO CON MEDALLA DE ORO, se ha trasladado á la calle de la Colcha 16. Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Nuevo despacho; Casso, grabador, MENDEZ NÚÑEZ. Desde la calle de las Tendillas, pasando por las de San Jerónimo, Cárcel Baja, plaza de las Pasiegas, de Bibarramba, del Carmen, calle de Navas y continuation hasta el callejon de la espalda del Teatro de la Católica, se ha extraviado un legajo que contiene varios planos de artefactos y una Memoria referente á los mismos.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATAYUD. Calle de Mendez Nuñez, depósito de generos de punto y abanicos. GRANADA. Venta al contado, por mayor y menor. La libra de cera á 10 reales. Clase superior, á 11. En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ. Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas segun el parecer facultativo.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO. Se vende la casa calle de Aguado número 17, con fachada al Callejon de las Campanas y á la calle del Atauá, con suficiente capacidad para montar una fabricacion por la mucha abundancia de aguas en propiedad. Para entenderse con su dueño, calle de la Colcha, núm. 15, Almacén de muebles.